

LA INMIGRACIÓN FEMENINA EN MÁLAGA: EL CASO DE LA COMUNIDAD MARROQUÍ

María García-Cano Torrico*

El artículo que presento proyecta mostrar los resultados de un trabajo de investigación desarrollado en la ciudad de Málaga. Con él pretendí acercarme a la realidad concreta y local del fenómeno de las migraciones y las consecuencias que de ella se derivan con relación a las dinámicas de género en los contextos de recepción.¹

El marco teórico y metodológico de dicha investigación se enmarca dentro de la Antropología, para lo cual la etnografía se convirtió en la herramienta fundamental tanto para la acumulación y selección de datos como para la reflexión y análisis de los mismos. La característica principal que ha presidido todo el proceso de investigación ha sido la interacción constante con los sujetos en los que se ha centrado el estudio. Ésta fue posible gracias a mi rol de voluntaria en distintas ONGs de la ciudad y el contacto que mantuve con distintas organizaciones sociales y sindicales que trabajan en la temática de la inmigración. Además, he de señalar la relación que establecí con distintas mujeres y hombres marroquíes con los/as que pude realizar entrevistas y observaciones durante el periodo de trabajo de campo.

¿POR QUÉ EMIGRAN LAS MUJERES MARROQUÍES?

Cuando nos preguntamos por qué las mujeres

marroquíes emigran, una de las respuestas que surgen con mayor frecuencia es porque sus maridos o cualquier miembro masculino (padres, hermanos) emigraron antes que ellas. Esta imagen representa a las mujeres marroquíes como sujetos «dependientes» y subordinadas a un sistema patriarcal que las somete ante el poder de decisión y control masculino. Sin embargo, según los resultados de mi investigación el proyecto migratorio por parte de las mujeres no está siempre relacionado con la «reagrupación familiar» exigida por el marido. Al respecto, es necesario tener en cuenta una diversidad de casuísticas donde las diferencias de género influyen en la motivación y modos en que se desarrolla el proyecto migratorio de la comunidad marroquí. Expongo algunos resultados.

Motivación económica: «aquí se gana más»

En el caso de la sociedad marroquí y, a diferencia de otras comunidades de origen, el protagonismo sobre el que recae el proyecto migratorio, al menos en teoría, es masculino. En estos casos, dicho proyecto ha estado concebido como una estrategia individual y en masculino, resultado de la decisión que el individuo realiza una vez evaluadas las ventajas y desventajas económicas que la emigración tendrá para él y para los sujetos que están a su cargo en la sociedad de origen.

* Laboratorio de Estudios Interculturales, Departamento de Antropología y Trabajo Social, Universidad de Granada

Pero no en todos los casos son sólo hombres los que a través de la emigración persiguen obtener mayores recursos económicos. Este es el caso de mujeres que emigraron solas, están solteras y no tienen familiares a su cargo; éstas proyectan, siguiendo el modelo ejercido por otras amigas o familiares, conseguir mayores ingresos económicos. En estas situaciones, el discurso de las mujeres entrevistadas revela, abierta y simplemente, que vinieron porque «aquí se gana más dinero» o «pagan mejor por las mismas o menor número de horas de trabajo», argumentos que podrían indicar que la motivación para iniciar el proyecto migratorio es exactamente eso: aumentar los recursos económicos y con ello apostar por la movilidad social ascendente.

No obstante, cuando la motivación para emigrar es de tipo económico existen diferencias significativas en las declaraciones emitidas entre hombres y mujeres. En aquellos casos en los que la emigración se justifica como única salida a la situación económica y social en la que se encuentra el sujeto en el país de origen, ésta es una opción atribuible en mayor medida a los hombres que a las mujeres. Uno de nuestros entrevistados respondía que mediante la emigración uno de sus objetivos fundamentales era «evitar que su hermana hiciera otras cosas para ganar dinero» (en referencia a

la prostitución). El modelo de emigrante queda así definido como el «protector de la familia» mientras que la emigrante busca la aprobación familiar del acto de emigrar pudiendo estar sometida a enjuiciamiento por ser una conducta desviada desde el punto de vista de lo que establece la norma social.

Motivación aventurera: «quieren vivir otras experiencias»

La categoría de «emigrar como aventura» se otorga más hacia los hombres que las mujeres, o al menos es más justificable por el grupo. Las razones a las que se aluden para explicarla son la influencia de los medios de comunicación y las informaciones «falsas» que llegan desde los compatriotas que residen en los países de destino. A continuación expongo el extracto de una entrevista realizada a una mujer marroquí donde se expresa tal circunstancia:

«Él (se refiere a su marido) todo esto lo vivía como una aventura porque él cuando llegó tenía aquí a su hermana, tenía cuñado, tenía casa, tenía posibilidades de estudiar, pero ya sabes el contacto con los marroquíes empezaron a decirle mejor que te saques tus permisos que te pongas a trabajar. Entonces él se puso a trabajar, pero no lo hizo por necesidad sino por vivir otro tipo de experiencias, y así pues probar otro tipo de vida. Cuando viene aquí alguien que nunca ha estado aquí antes y viene ve que aquí hay discotecas y bares y de todo, aunque en Marruecos lo hay, y viene y ve todo este mundo pues necesita dinero, porque para salir, para tomar copas, para viajar, pues entonces necesitas dinero, aunque tengas a tu familia que te pueda dar dinero pero quieres tu propio dinero para disfrutar. Él la verdad es que no tenía necesidad pero lo vivía como una verdadera aventura» (Fátima).

La «emigración como aventura» siempre aparece en masculino y conduce hasta la elaboración de una imagen del héroe varón. Pero, ¿puede haber heroínas? La idea de valor, fuerza, energía frente a la dulzura, debilidad física y emocional modela un tipo de discurso en los que, tanto la motivación, como los mecanismos para llevar a cabo la migración son diferentes en función del género. Un ejemplo de ello es la referencia a los acontecimientos ocurridos en el Estrecho por las muertes de sujetos que viajan en pateras. Tanto hombres como mujeres afirman que eso «son cosas de hombres, y además son jóvenes, fuertes. Son situaciones que una mujer jamás las podría soportar».



Motivación familiar: «teníamos que estar todos juntos»

Las circunstancias más significativas de la migración por motivos familiares son tres. En primer lugar, situaciones en las que las mujeres emigraron siguiendo a sus maridos. Son ellos los que se encuentran insertos en el mercado laboral, mientras ellas están relegadas al espacio doméstico y se mantienen aisladas de otras oportunidades de ocio y relación social con otras mujeres. En estos casos el objetivo de estas mujeres tras la emigración, en principio, era reconstruir en destino el tipo de vida que desarrollaban en origen, mientras que pasados unos años comienzan a plantearse el deseo de insertarse en el mercado de trabajo. Sin embargo, encuentran dificultades para desempeñar un empleo debido a las restricciones ejercidas por parte del sistema legislativo en materia de inmigración (necesidad de contar con un permiso de trabajo), a las conductas discriminatorias ejercidas por parte del empresariado, pero también y sobre todo, por la necesidad de contar con el «permiso» del marido para ejecutarlo, que en la mayor parte de los casos será negativo.

En segundo lugar, encontramos aquellos casos en los que las mujeres marroquíes se casaron con hombres españoles que conocieron en origen o en destino. En estos casos se refleja con mucha claridad la importancia que en la comunidad marroquí existe con relación a la necesidad de vincularse con un hombre por medio del matrimonio. En tales circunstancias, el papel de la mujer como inmigrante está definido en función de su relación con un hombre.

Por último nos referimos a aquellas situaciones en las que emigran los/as hijos/as para reunirse con su madre que emigró anteriormente. La motivación de estas mujeres es mantener el grupo familiar y justifican y apoyan la decisión que sus madres tomaron años atrás bajo las circunstancias económicas en las que se encontraban en el país de origen.

Motivación por estudios: «aquí hay mejores universidades»

La idea de que la pobreza o la falta de recursos sea una de los principales factores que impulsan la migración es algo reduccionista, sobre todo en aquellos casos en los que las condiciones socioeconómicas de los sujetos en el contexto de origen no se

corresponden con dicho supuesto. Este puede ser el caso de mujeres y hombres que emigran con el fin de realizar o ampliar estudios como actividad exclusiva en el contexto receptor. Los argumentos que fundamentan este tipo de discurso se asocian con el deseo de prestigio y ascenso social.

LA REALIDAD SOCIOCULTURAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES MARROQUÍES EN MÁLAGA

El primer aspecto que me parece prioritario destacar con relación al estudio de la realidad sociocultural y laboral de la población femenina inmigrante en la sociedad receptora, se refiere al hecho de que ésta no compone un conjunto homogéneo, como tampoco lo es la situación de desigualdad y/o de exclusión en la que se desenvuelven cada una de ellas a lo largo de todo su ciclo migratorio. Además, no se debe perder de vista que existen ciertos sectores de población autóctona que también comparten unas condiciones de vida y marginalidad y, de igual forma, derivan hasta la exclusión social (Gregorio 1998). Aun así, es posible señalar una serie de problemáticas que afectan de forma exclusiva a la población femenina inmigrante debido a la interacción de tres sistemas de desigualdad social: el género, la etnia y la clase social.

A continuación voy a centrarme, a partir de los datos de mi investigación, en algunos de los aspectos que condicionan la integración social de las mujeres inmigrantes marroquíes en la sociedad receptora. Para ello, distinguiré dos ámbitos diferentes en los que he observado, en mi trabajo de campo etnográfico que se da la desigualdad social de las mujeres inmigrantes.

- *Problemáticas relacionadas con la condición jurídica*

Con respecto a la integración social de la población inmigrante en la sociedad receptora he de referirme, en primer lugar, a la exigencia que para ello existe de alcanzar «cierta» estabilidad jurídica, facilitándose así el acceso a distintos servicios sociales y derechos e igualándolos a los/as nacionales. Como señala Oliván (1998) la distinción entre personas recae fundamentalmente en la esfera jurídica.

La importancia de esta cuestión es una constante en el discurso de la población inmigrante extranjera extraco-



1



2

Mujeres marroquíes en actividades públicas (Fotos 1, 3 y 4), y en la sede de «Málaga Acoge» (Foto 2)

munitaria, de tal manera que a ello se refieren para poner de manifiesto tanto las condiciones de entrada en el país, como para el desarrollo favorable durante todo el proceso de asentamiento en el contexto receptor. De esta forma, a la obtención de permisos de residencia y trabajo por parte de la población inmigrante se le concede una importancia tal que les lleva a distinguir diferentes etapas a lo largo de todo el proceso migratorio, marcadas en función de los diferentes logros obtenidos en referencia al ámbito jurídico.

Los problemas que con mayor frecuencia son asociados a la necesidad de legalizar la situación jurídica en el contexto receptor y los mayores beneficios que ésta trae consigo, están estrechamente relacionados con su vinculación al mercado de trabajo. Muestro el extracto de una entrevista a una mujer marroquí donde explica esto que vengo diciendo:

«Es que todo es como una bola, sabes? Si no tienes los permisos no puedes trabajar, si no puedes trabajar, no puedes alquilar una casa, ni ganas dinero para poder vivir dignamente, es que es todo. Lo fundamental son los papeles. Es que es fundamental, una cosa lleva a la otra, y lo primero pues son los papeles» (Fátima).

- *Aspectos relacionados con la inserción laboral y las condiciones de trabajo*

La inserción de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y la implicación que de ésta se deriva en las relaciones de género incluye el análisis de dos aspectos fundamentales:

- Por un lado, el estudio de las condiciones en las que las mujeres se integran teniendo en cuenta tanto el cambio que se produce con respecto a la sociedad de origen, como con relación a la posición que ocupan en las sociedades receptoras.
- Por otra parte, el análisis de las consecuencias que la incorporación al mercado de trabajo trae consigo, en la medida que les permite la obtención de recursos económicos y el control de ellos dentro del grupo doméstico, así como las posibilidades de establecer nuevas relaciones sociales con el medio exterior.

Con respecto al primero de los aspectos y de acuerdo a los resultados obtenidos en mi investigación, podemos hablar de distintas casuísticas en cuanto a la inserción laboral de las mujeres inmigrantes y las condiciones en las que ésta se desarrolla:

1. Inserción laboral para cambiar de trabajo

Mujeres cuyo proceso migratorio ha significado cambiar de trabajo en sentido descendente, en cuanto a prestigio y valoración social de la actividad laboral que realizan en destino con respecto a la que desarrollaban en el contexto de origen, aun cuando los beneficios económicos fueran más altos en la sociedad receptora. En muchos casos, son mujeres con estudios que trabajaron en Marruecos en actividades que se correspondían con su formación académica y al llegar a España se insertan en actividades laborales de servicio doméstico o de hostelería. Estas mujeres son críticas con las condiciones laborales en las



3



4

que se desarrollaba su trabajo en Marruecos, apuntando la inflexibilidad de horarios o la precariedad de los salarios que percibían, prefiriendo así la actividad profesional que desarrollan en destino. El trabajo que realizan lo interpretan como una estrategia transitoria que les servirá como puente hasta que consigan una actividad que tenga que ver con su formación académica.

2. Trabajar por primera vez en el mercado asalariado

Para otras mujeres el proceso migratorio ha significado la incorporación por vez primera al mercado de trabajo, aunque en unas condiciones inferiores a las que se corresponden con su nivel de aspiraciones debido a la formación académica y formativa que poseen, obtenida bien en origen o en destino. Los problemas legislativos respecto a la obtención de un permiso de trabajo, ligados a las restricciones para su inserción sólo en aquellas ofertas de trabajo no cubiertas por trabajadores nacionales, constituyen la problemática más destacada con relación tanto a su inserción laboral, como de movilidad ascendente dentro del mercado de trabajo. Muchas mujeres utilizan el primer empleo (por ejemplo en el servicio doméstico) como «trampolín» hasta obtener los requisitos legales que les permita más tarde optar a un puesto relacionado con su formación. Estas mujeres viven este proceso con cierta contradicción y malestar debido a las diferencias que encuentran entre lo que hacían en origen y el proyecto laboral y social que tienen en destino.

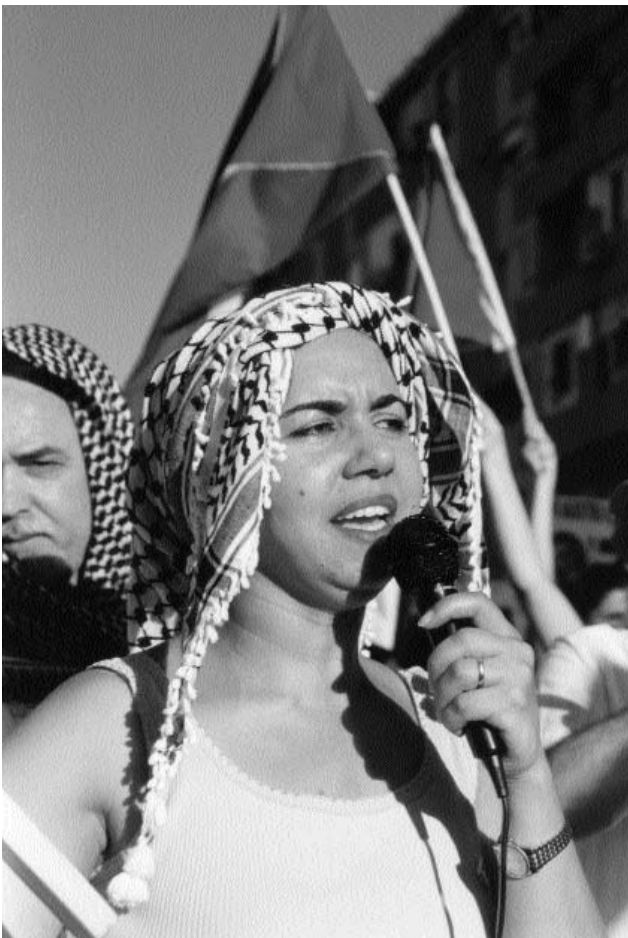
3. Trabajar en el mismo sector laboral aunque con «algunas mejoras»

También nos hemos encontrado con aquellas situaciones en las que se reproduce el tipo de actividad laboral desempeñada en origen. Este es el caso de mujeres que trabajaban en el servicio doméstico y lo siguen haciendo en destino. A pesar de no producirse cambios en la actividad laboral que desarrollan, sí que valoran muy positivamente las diferentes condiciones de trabajo con respecto a los dos contextos. En muchos casos son mujeres que vinieron a trabajar a España a la casa de familiares de los empleadores que tenían en Marruecos. La motivación laboral, junto a otros aspectos como cambiar de vida imitando a otras mujeres (amigas o hermanas) que emigraron antes que ellas, define su proyecto migratorio.

En términos generales, del discurso de las mujeres inmigrantes marroquíes se desprende una percepción negativa con respecto a la influencia que la desigualdad de género y la diferencia cultural reporta en cuanto a las posibilidades que ellas tienen de insertarse en el mercado laboral. El «hecho de ser mujer» y «ser mujer marroquí» ha sido un argumento al que muchas de ellas recurren para explicar por qué no optan a otros trabajos o creen que serían rechazadas en otros empleos de diferente naturaleza a los que desarrollan. Una mujer marroquí con titulación en estetician de grado Formación Profesional y que trabaja en el servicio doméstico lo expresaba del siguiente modo:

«Es que yo pienso, ¿quién va a dejar que una mujer con velo le haga un masaje? Es que, bueno, yo no lo sé pero una mujer, bueno es que estoy segura que no, porque eso, si es que no te lo sé explicar pero una mujer y con el velo y todo. Las cosas han cambiado, y en Marruecos ya muchas mujeres trabajan, como aquí, bueno, no cómo aquí, porque aquí a lo mejor trabajan muchas más. Pero allí sí que hay muchas maestras y abogadas y yo qué sé de todo. Pero yo es que nunca he buscado de lo mío. Yo es que soy muy orgullosa y estoy segura que no me van a coger» (Saida).

Con respecto a las problemáticas con las que se encuentran las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo, voy a referirme fundamentalmente a dos cuestiones: control en la toma de decisiones referidas a su incorporación o no dentro del mercado de trabajo y, por otro lado, quién ejerce el control de los recursos económicos producidos por los miembros del grupo doméstico. Ambas cuestiones conformarían, desde una perspectiva de género, el sistema de poder y autoridad ejercido por los varones con respecto a las mujeres.



5

En cuanto al primero de ellos, aspectos relacionados con el control en la toma de decisiones para incorporarse al mercado laboral, como apunta Ramírez, la relación de las mujeres marroquíes con el trabajo exterior asalariado en el contexto inmigratorio no coincide, o al menos no de forma tan rígida, con el modelo socio-religioso del contexto de partida. Según este modelo,² el espacio ideal y natural de la mujer es el ámbito doméstico y en él han de cumplir su papel de esposa y madre. Tal como plantea Ramírez (1998) en la migración se produce una ruptura con la actitud que se mantenía en origen respecto al trabajo, de tal manera que, uno de los aspectos que esta autora plantea como importantes de cara a la inserción laboral de las mujeres inmigradas dependerá de su estado civil-familiar, según el cual parece evidente que se cumpla el que la mujer se dedique a las tareas del hogar y el hombre al mantenimiento económico del grupo doméstico gracias al desempeño de un trabajo asalariado. Me parece importante destacar esta circunstancia pero además, y partiendo del supuesto que propone Ramírez, considero otro aspecto fundamental, éste es, la atención a las condiciones socio-económicas del grupo doméstico en la sociedad receptora. Ambos aspectos: estado civil y condiciones socioeconómicas son las que he analizado en el análisis que planteo a continuación, según las cuales se influirá, casi de manera determinante, en el hecho de que las mujeres se incorporen o no a un empleo. En función de estos criterios distingo las siguientes circunstancias:

1. Mujeres casadas, sólo el esposo desempeña un trabajo remunerado y ellas no han trabajado en el mercado laboral antes de emigrar

Me refiero a situaciones en las que el marido posee permiso de trabajo permanente y relativa estabilidad dentro del puesto de trabajo que desempeña. En estos casos las mujeres no se insertan en el mercado de trabajo dependiendo en buena medida del poder de decisión establecido por el esposo. En estas ocasiones los argumentos que se utilizan para justificar la no actividad de las mujeres en el mercado asalariado son de tipo proteccionista del marido hacia su esposa, incidiendo en ciertos beneficios que el no trabajar puede reportarle a ellas (como es una mayor disposición de tiempo libre, de dedicación al cuidado de su familia, evitar el desempeño de trabajos con bajas condiciones laborales, etc.). Un hombre marroquí argumentaba

del siguiente modo no estar de acuerdo con el hecho de que su mujer desempeñara un trabajo asalariado:

«(...) para qué va a trabajar aquí en España, lo único que hay para nosotros los inmigrantes son los trabajos peor pagados y con peores condiciones, las mujeres trabajan en las casas, para qué va ella a trabajar en las casas?. No, no tiene por qué trabajar allí. Yo gano suficiente dinero, tenemos todo lo que queremos. No, pero no es que yo se lo prohíba es que son unos trabajos muy malos» (Youssef).

Pero además, en su mayoría, la autoridad de dicho control de los hombres hacia las mujeres con relación al mercado laboral es legitimada por las mujeres, asumiendo dicha situación y otorgando en consecuencia al esposo el poder de decisión respecto a asuntos económicos.

«No, para trabajar no. Yo por ahora sé que no puedo trabajar en un buen trabajo. Mi trabajo, después si tengo una carrera puedo trabajar después, pero no, no quiero ahora, primero a estudiar y luego para conseguir algo mejor» (Nouria).

2. Mujeres casadas que trabajan en el mercado de trabajo asalariado esporádicamente.

En estos casos el marido se inserta en el mercado laboral en condiciones precarias mediante contratos de tipo temporal, jornadas largas de trabajo y salarios bajos. En estas circunstancias, las mujeres se insertan en el mercado laboral exclusivamente en aquellos momentos en los que desde el punto de vista económico más lo necesita el grupo familiar. De esta forma,

la aportación productiva de ésta se percibe como un aporte complementario o como una ayuda a los gastos y necesidades del grupo doméstico.

3. Mujeres, únicas trabajadoras asalariadas del grupo doméstico.

En algunos casos la esposa es la única que está inmersa en el mercado de trabajo y es la que aporta los bienes económicos al grupo familiar. Este tipo de situaciones provoca conflictos relacionados con el control de los bienes y de las decisiones a tomar dentro del grupo doméstico. A continuación muestro el extracto de la entrevista realizada a Drizía, una mujer marroquí que se divorció tres años después de contraer matrimonio en España con un hombre de su misma nacionalidad. Las razones que argumenta para tomar dicha decisión fueron los conflictos motivados por el no acceso al mercado laboral por parte del, por entonces, su marido.

«Yo sólo he vivido tres años con él (su marido). Al final él quería mandar pero no podía, él quería no trabajar y yo sólo ganaba dinero, trabajaba mucho, y él no porque decía que no había dinero. A mi me gusta que los dos controlen no que el hombre controle a la mujer, que hagan lo que le gusta a ella, lo que le guste a él. Pero hay pocos hombres que dejen que sea entre los dos. Mi marido me ayudaba, hacía muchas cosas, porque yo estaba siempre trabajando, yo volvía a la casa cansada y él hacía las cosas, hacía la comida, recogía la mesa, y todo. Pero él me engañó porque yo quería que él trabajara en la fresa y él no quería. Le dijo a un amigo que «mi mujer me está buscando trabajo». Él mintió, él no quería trabajar en cualquier cosa decía que él no era ese trabajo para él, él decía que quería trabajar en

Mujeres marroquíes que participaron en una manifestación de apoyo al pueblo palestino celebrada en Sevilla (Fotos 5 y 6)



un despacho, él me mintió no quería trabajar» (Drizía).

Es muy interesante observar en el extracto de la entrevista anterior cómo por parte de las mujeres existe un doble discurso en el que, por un lado, se pone de manifiesto que no le importa el hecho de que sea la mujer la que asuma la responsabilidad productiva y, por tanto, se inviertan los «supuestos roles socialmente asignados». Pero por otro lado, al final de su declaración, muestra cómo se sintió engañada por el hecho de que su marido no quisiera trabajar, con lo cual sigue reforzando el peso ideológico del varón como «ganador del pan», «sustento de la familia». Pienso que este tipo de contradicciones tiene mucho que ver con la construcción simbólica que esta mujer hace del contexto de acogida (cultura occidental y, por tanto, «supuesta» igualdad entre los sexos) reflejando en sus declaraciones lo que, supone, yo entiendo como ideal dada mi condición de «mujer blanca», «nacional» e «investigadora».

4. Mujeres que dejan el trabajo asalariado al casarse

Mujeres que emigraron solteras y se casaron durante el periodo de inmigración con un hombre marroquí o español. Muchas de ellas han trabajado antes de su matrimonio y dejaron de hacerlo, o lo hacen de manera temporal, una vez que se casaron. Esta permuta de la actividad por la inactividad laboral en el trabajo asalariado normalmente es percibida por las mujeres en positivo, ya que el matrimonio les ha permitido salir de un sector laboral precario y de baja consideración social, además de la posibilidad de dedicarse en exclusiva a las tareas domésticas de cuidado y atención a su marido e hijos/as.

En estos mismos casos también encontré situaciones en las que muchas mujeres no han renunciado al desarrollo de su actividad dentro del mercado laboral y negocian con su pareja los beneficios que tanto para ellas, como para la unidad familiar les reporta el desempeño de una actividad profesional.

Concluyendo, podemos decir que las condiciones en las que se integran las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y las consecuencias que de ello se derivan en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dependen de diversos factores que girarían en torno a: situación familiar, condición

socio-económica del grupo doméstico e ideología que define y legitima las funciones asignadas en función del género.

NOTAS

¹Este artículo es un breve resumen de mi libro *Migraciones y Género. El caso de la comunidad marroquí en la ciudad de Málaga*. Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga (2000).

²Modelo ideal por el que se legitima el rol y funciones de hombres y mujeres y que se prescribe en el Código de la Familia y Estatuto personal marroquí (la Mudawana).

Agradezco a la Diputación Provincial de Málaga y en concreto al servicio de publicaciones Cedma por haber financiado la publicación de este estudio. Mi agradecimiento y reconocimiento a todas las mujeres y hombres inmigrantes que compartieron conmigo sus proyectos migratorios. A F. Javier García Castaño por haber dirigido la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA-CANO, MARÍA 2000. *Migraciones y Género. El caso de la ciudad marroquí en la ciudad de Málaga*. Málaga, Servicio de publicaciones. Centro de ediciones de la diputación provincial de Málaga (CEDMA).

GREGORIO, CARMEN 1998. ¿Dónde radica la especificidad de la problemática de la población inmigrante?. *V Congreso Estatal de Intervención Social. Calidad y responsabilidad compartida: retos del bienestar en el cambio de siglo*. Madrid, Colegio Oficial de Psicólogos. Edición en C.D.

OLIVÁN, FERNANDO 1998. *El extranjero y su sombra. Crítica al nacionalismo desde el derecho de extranjería*. Madrid, San Pablo

RAMÍREZ, ÁNGELES, 1998. *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.

TROYANO, JOSÉ FRANCISCO 1994. *Estudio de la inmigración magrebí en la provincia de Málaga. Especial atención a la mujer*. Imagraf.

TROYANO, JOSÉ FRANCISCO, 1998. *Los otros emigrantes. Alteridad e inmigración*. Málaga, Universidad de Málaga.